REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Marzo de 2012
DECRETO ALC. Nº 324/2012 apb

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 481/2012 de fecha 05 de Marzo de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Marta Gutiérrez Medina, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Sra. **PAOLA URDANIVIA ROJAS,** Rut: 10.686.451-9, Categoría B, Nivel 14 del Estatuto de Atención Primaria, por la suma de **$ 350.000**, (trescientos cincuenta mil pesos), para el desarrollo de las actividades relacionadas con la promoción y prevención del Programa Habilidades para la Vida Primer Ciclo, en talleres de niños y niñas con perfil de riesgo y asesorías con docentes de los colegios beneficiados; Certificado de Obligación Presupuestaria; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir, a la Sra. **PAOLA URDANIVIA ROJAS**, Rut: 10.686.451-9, Categoría B, Nivel 14 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, por la suma de **$350.000**, (trescientos cincuenta mil pesos), para el desarrollo de las actividades del **"Programa Habilidades para la Vida – Primer Ciclo"**, distribuido de la siguiente forma:

Monto	Detalle	Item
$350.000	**Materiales e Insumos**: manteles de plástico, bolsa de dulces, servicios plásticos, té, café, hierbas, leche condensada, azúcar, papas fritas, galletas de diversos sabores, bebidas, jugos naturales, agua mineral, baúl plástico con tapa, carpetas con separadores, tintas para impresoras Lexmark modelo Z 617, color negro N° 16 y tintas para impresoras Lexmark modelo Z 617, color negro N° 26.	Gastos de Operación
$350.000	**Totales**	

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto de Salud, Programa Habilidades para la Vida – Primer Ciclo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.